

DECRETO ALCALDICIO - N°

002728

Casablanca, 30 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por Farmacias Ahumada S.A., Rut 93.767.000-1, para que se realice cambio de razón social a la patente comercial Rol 2-136, en el domicilio ubicado en Avenida Constitución 110 – 122 Local 6, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Autorizase el cambio de razón social y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Fasa Chile S.A.
Rut	96.809.530-7
Rol Avaluó	6-10
Giro	Farmacias, Perfumería, Agente de Lotería
Dirección Comercial	Avenida Constitución 110 – 122 Local 6

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca